



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 13 DE JULIO DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 23 DE MAYO DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE SANTIAGO BARRERO RAMÍREZ PROMOVIO CONTRA EL JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD Y LA COMISARÍA QUINCE DE FAMILIA ANTONIO NARIÑO, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITOS AL JUZGADO ACCIONADO Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA MEDIDA DE PROTECCIÓN N° 186-2022. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2023-00488-01//STC6856-2023, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE JULIO DE 2023
A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 18 DE JULIO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

